



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de febrero de 1992

Número 37

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCION PRIMERA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del Ejido Chalco, municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—1567)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República; 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 0100/185/89 de fecha 10 de noviembre de 1989, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 391-33-64 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad Pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 199 de fecha 12 de enero de 1990 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de marzo de 1990 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de marzo de 1990. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 en cita y se advierte que la opinión de la Comisión Agraria Mixta es en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa. Las opiniones del Gobernador del Estado y del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. no fueron emitidas, no obstante haberseles solicitado por lo que se considera que no existe objeción de su parte, para la prosecución del trámite expropiatorio; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 273-46-52.18 Has. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1923 y ejecutada el 2 de diciembre de 1923, se dotó de tierras al poblado denominado "VILLA DE CHALCO", Municipio de Villa de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 1,442-50-00 Has. para beneficiar a 539 capacitados en materia agraria; cabe señalar que no obstante que la Resolución Presidencial dotatoria benefi-

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de agostadero de uso colectivo del ejido Chalco, municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.-1567).

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

AVISOS JUDICIALES: 27-A1, 26-A1, 325, 502, 507, 321, 322, 317, 316, 327, 323, 493, 559, 503, 460, 457, 456, 452, 464, 556, 54-A1, 543, 5522, 550 y 424.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 510, 493, 501, 494, 509, 558, 506, 548, 553, 545, 542, 547, 554, 496 y 500.

(Viene de la primera página)

ció a 539 capacitados con terrenos de riego y humedad, al practicarse el parcelamiento legal el 12 de enero de 1927, resultaron 586 parcelas de 1-80-00 Ha. de temporal de primera, procediéndose de inmediato a colocar en las mismas a igual número de capacitados; sin embargo, con fecha 10 de abril del año mencionado se expedieron únicamente 477 títulos parcelarios, no encontrándose antecedentes sobre la expedición de los 109 títulos que conforme a dicho parcelamiento están haciendo falta; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de septiembre de 1940, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 558-81-41 Has. para beneficiar a 20 capacitados, dejando a salvo los derechos de 277 campesinos por no alcanzar tierras de cultivo, habiéndose ejecutado el 7 de febrero de 1940; por Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1957, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de julio de 1957, se segregó del ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 27-83-32.15 Has. para formar 351 solares para constituir su zona urbana; por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de mayo de 1979, se expropió al ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 1-04-29 Ha. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarse a la construcción de una clínica hospital de campo; por Decreto Presidencial de fecha 27 de mayo de 1982, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de julio de 1982, se expropió al ejido denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 0-07-90.83 Ha. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1984, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de octubre de 1984, se expropió al ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 15-27-81.50 Has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del subtramo Llano Grande-Zoquiapan, correspondiente al tramo Zoquiapan-Puente Emperador del camino directo México-Puebla; y por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1985, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de agosto de 1985, se expropió al ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 3-41-61 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 85 KV. denominada Los Reyes-Chalco.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor comercial agrícola el de \$3'500,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$7'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 273-46-52.18 Has. a expropiar es de \$1,914'256,526.00, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

- a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b).—Unicamene podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.
- c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.
- d).—Cuando alguno de los avocindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.
- e).—En caso de que alguno de los avocindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).
- f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.
- g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.
- h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.
- i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 23 de octubre de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que de conformidad con la Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 1923, que concedió dotación de tierras al poblado en estudio, originalmente se denominó "VILLA DE CHALCO", sin embargo al concedérselo la primera ampliación de ejido según Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1940, se nombró como "CHALCO", conociéndose desde entonces como se indica al rubro, en tal virtud, el nombre correcto y con el cual debe culminar la presente expropiación es "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación; que se cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 273-46-52.18 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "CHALCO", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$1,914'256,526.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de aquel Ordenamiento e ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada, y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los Decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 273-46-52.18 Has., (DOSCIENTAS SETENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$1,914'256,526.00 (MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126, así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 273-46-52.18 Has. (DOSCIENTAS SETENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2688/91.

Segunda Secretaría.

BERNARDINO CRUZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno que se encuentra ubicado y denominado "La Loma" en términos en la población de la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 50.00 m colinda con camino; al sur: 50.00 m colinda con barranca de San José; al oriente: 100.00 m colinda con C. Andrés Nájera; al poniente: 100.00 m colinda con propiedad particular, con superficie de 5000 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 3 de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica. 27-A1.—27 enero, 11 y 25 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

TORIBIO GALARZA MENDOZA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2774/91, respecto del inmueble denominado Huixatitla, ubicado en calle de Avenida Progreso, sin número en la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 210.42 m². (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.15 m y colinda con Esperanza Rivero, al sur: 13.62 m y colinda con Erick Rivero, al oriente: 15.50 m y colinda con Manuel Cortés y al poniente: 16.00 m y colinda con Avenida Progreso.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el Periódico Oficial, "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 26-A1.—27 enero, 11 y 25 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL ROMERO ERAZO

FRANCISCO JAVIER ROMAN HINOJOSA Y/O MIGUEL ANGEL ROMAN HINOJOSA en el expediente número 1360/91, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 29, de la manzana 17, número oficial 146 de la colonia Romero de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Matamoros; al poniente: 9.00 m

con lote 22; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de enero de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

325.—31 enero, 13 y 25 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 125/92 RUBEN AGUIRRE CAMACHO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto un inmueble de labor, mismo que se encuentra ubicado sobre la carretera Calimaya-San Andrés Ocotlán, México, kilómetro tres dentro de las inmediaciones de la cabecera municipal de Colimaya, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 126.10 m colinda con propiedad del señor Odilón Pereira, al sur: 135.20 m colinda con carretera San Andrés Ocotlán-Calimaya, Méx., al oriente: 59.80 m colinda con propiedad del señor Odilón Pereira, al poniente: 109.00 m colinda con propiedad del señor Flavio Cervantes, teniendo una superficie total de 12,196.80 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a tres de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 502.—17, 20 y 25 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1230/91, la señora AGAPITA GARCIA DE ROMERO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en la calle Aldama número 302 del barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle de Aldama; al sur: 20.00 m con Benito Carpio; al oriente: 12.90 m con María de los Angeles Ortega; y al poniente: 12.90 m con la señora Prisca Ortega, con una superficie de 258.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley y se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 12 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

507.—17, 20 y 25 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RITA VITE DE DOMIGUEZ

MARDONIO MONROY LEON en el expediente número 2731/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 6, manzana 7, de la Col. Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle 8; al poniente: 8.00 m con lote 2, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le emplaza para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 321.—31 enero, 13 y 25 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUC. A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

LUIS CORTES CADENA, en el expediente número 2433/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 21, manzana 204, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

322.—31 enero, 13 y 25 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUDELIA DOMINGUEZ HERNANDEZ

RAMON GUADALUPE PALACIOS HERNANDEZ, en el expediente número 3187/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno 24, de la manzana 66, número oficial 51, de las calles de Manuel María Contreras, anteriormente calle sin nombre, de la colonia México, Primera Sección, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte:

25.00 m con lote 1; al sur: 25.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Manuel María Contreras, anteriormente calle sin nombre, con una superficie de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

317.—31 enero, 13 y 25 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

VALENTIN JAUREZ FUENTES, en el expediente número 2159/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 40, de la manzana 46, número 26, ubicado en las calles de Alameda, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote 13; al sur: 8.00 m con calle Alameda; al oriente: 20.00 m con lote 30; y al poniente: 20.00 m con lote 41; con una superficie de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

316.—31 enero, 13 y 25 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1426/91.

SAUL ANGELES MAYA

VICENTE ESCAMILLA SOLIS, promoviendo por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la custodia y en su caso de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas. Haciéndosele saber que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados al siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos, con el apercibimiento que de no comparecer las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, siendo los 28 días de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

327.—31 enero, 13 y 25 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1272/91.

Segunda Secretaría.

JOEL BALLESTEROS BAENA

VERONICA RIOS DIAZ, por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, a) la disolución del vínculo matrimonial, b) pérdida de la patria potestad, c) disolución del vínculo sociedad conyugal y c) el pago de gastos y costas originados en el presente juicio, Y asíéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se suscribirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

323.—31 enero, 13 y 25 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 109/92, GREGORIO MEDRANO MONTROYA, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en términos del poblado de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 36.30 m con calle Cinco de Mayo; al este: 45.25 m con Lidia Arizmendi de Alarcón; sureste: 16.45 m y 48.70 m con Jesús Gómez; oeste: 34.40 m con Filemón Alarcón; norte: 15.45 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; al noreste: 18.35 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; norte: 11.75 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; poniente: 28.00 m y 11.50 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; con una superficie aproximada de 2,881.13 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los presentes, por tres días de tres en tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Tenancingo, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica, 493—17, 20 y 25 febrero

JUZGADO MUNICIPAL

AMECAMECA, MEX.

E D I C T O

Ejecutivo mercantil número 25/991, promovido por LIC ANTONIO CASTILLO QUIKOZ y/o ROBERTO MORALES MENDEZ en contra de ENRIQUE REYES TELLEZ, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un zaguán de dos hojas cada una de 3.60 m por 1.80 m de altura de estructura metálica, terminadas, faltando en una de las hojas la puerta de servicio de aproximadamente 80 centímetros de ancho 1.80 m de altura de tipo tubular de 1 1/4 cédula 30, lámina calibre 22, ambas hojas se encuentran pintadas de color rojo, haciéndose la observación que

dicho zaguán ha estado expuesto al sol, al agua, la tierra y el viento, empujándose a correr el material, sirviendo de base el remate de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), valor que se fija por datamen parcial que obra en autos, convocándose a postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y tabla de avisos de este H. juzgado.—12 de febrero de 1992.—C.P.D. Gonzalo Rojas Flores.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

559.—21, 24 y 25 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

E D I C T O

REGINO VALDEZ JAVIER, promueve en el expediente número 2978/91 diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado Tepetonco ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al noroeste: 19.05 m con calle pública Martínez de Río Blanco; al sur: en tres tramos. PRIMERO: 1.60 m con propiedad que es o fue de MARCEDONIO PRUNEDA GELOVER, SEGUNDO: en 9.08 m con avenida Hombres Ilustres. Y EL TERCERO: mide 4.70 m con propiedad que es o fue de Isidro Valdez Javier; al oriente: en dos tramos. PRIMERO: 8.40 m con propiedad que es o fue de Manuel Ríos Honorato; y el SEGUNDO de 18.50 m con propiedad que es o fue de Macedonio Pruneda Gelover, al poniente: 15.85 m con propiedad que es o fue de Isidro Valdez Javier, con superficie total aproximada de doscientos veinte metros, cincuenta y cuatro centímetros, cincuenta milímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los 12 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

503.—17, 20 y 25 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Sucesión a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA representada por su albacea CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A. e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, Organismo Descentralizado Dependiente del Gobierno del Estado de México, Expediente Número 02/91.

ARTURO ARROYO JIMENEZ, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 8 de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote de terreno 27, al sur: 20.00 m con lote de terreno 29, al oriente: 10.00 m con calle diez número oficial 156, al poniente: en 10.00 m con lote de terreno 13, que tiene una superficie de 200.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el acrecimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita, en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrocio Hernández Molina.—Rúbrica.

460.—13, 25 febrero y 9 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1565/91.

Primera Secretaría.

C. ANGEL AMARO GONZALEZ

La C. MARICELA LOPEZ ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y definitiva y el de los gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado, este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 457.—13, 25 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELISA GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO

MARCO ANTONIO JIMENEZ MENDOZA, ha promovido ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1531/91 Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico Ocho Columnas, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, Méx., a 13 de enero de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 456.—13, 25 febrero y 9 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OLIMPIA PAVON VDA. DE SARRELANGE.

NATALIA GARCIA DE SANCHEZ, en el expediente 1944/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 17, de la manzana 421, de la colonia Compostres Guadalupeana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.50 m con lote 16; al sur: 12.50 m con calle 3; al oriente: 18.75 m con lote 28; al poniente: 18.75 m con lote 17; con una superficie total de 234.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrcón Castro.—Rúbrica. 452.—13, 25 febrero y 9 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 05/92

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JUANA GONZALEZ BARRETO, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número dos, de la manzana 135, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 16; y al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 452.—13, 25 febrero y 9 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1513/91

Primera Secretaría

C. JOSE LUIS CERON ARANDA.

La C. ALMA BEATRIZ CANO VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 464.—13, 25 febrero y 9 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

GLORIA VALDEZ GUILLEN, promueve en el expediente número 134/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Pradera sin número, Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 13.00 m colinda con primera cerrada de Morelos y 26.66 m colinda con Julio Sarabia y Ramona Aleántara; al sur: 39.66 m colinda con Segunda cerrada de Morelos; al oriente: en dos líneas 16.00 m colinda con Ramona Aleántara y 10.00 m colinda con Delfino Cruz; al poniente: 26.00 m colinda con calle Pradera; teniendo una superficie de 104.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expiden en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica

556—20, 25 y 28 febrero

Expediente Núm. 247/92

HIGINIO REYES JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Adolfo López Mateos No. 54, barrio San Martín en Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 4.70 m y otro de 11.10 m y lindan con propiedades de los señores José Ignacio Martínez Quintana y Carlos Hernández; al sur: 12.50 m y linda con camino público; al oriente: 18.80 m y linda con propiedad del Sr. Andrés Garay Jurado; y al poniente: en dos tramos uno de 7.70 m y otro de 12.10 y lindan con propiedades del Sr. José Ignacio Martínez Quintana y Avenida Lic. Adolfo López Mateos, con una superficie total de 265.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

556—20, 25 y 28 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 297/92

MARGARITA MORLAN SOLANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado de los llamados de común reparimiento denominado Los Magueyes, de las fracciones Tlatelco y la Soledad, ubicado en Miraflores sin número en Santa María Huacatitla, en San Mateo Ixtacalco, México, que mide y linda: al norte: 136.25 m con sucesión de Iginio Luna; al sur: 135.00 m con sucesión de Santiago Morlán; al oeste: 68.50 m con sucesión de Luis Pallares y Juana Pallares; al este: 67.00 m con camino público, teniendo una superficie de 9,188.59 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

54-A1.—20, 25 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información de dominio promovido por JOSEFINA ARLETTE GARRIDO LOVERA, en el expediente número 640/992, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zamora s/n., en el municipio de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.32 m con César Antonio Ortiz Chávez; al sur: 18.32 m con calle Zamora; al oriente: 71.80 m con Clara Romero y Juan Romero; al poniente: 71.80 m con Annel García Rojas, Gabriela Alejandra Martínez y Emilio Pérez Gómez.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

543.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1913/91, GABINA SUAREZ HERNANDEZ VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en la calle Guadalupe Victoria número cuatro en esta ciudad de Chalco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Francisca Vázquez Hernández; sur: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 18.50 m con Manuel Vázquez Hernández; poniente: 18.50 m con Anastasio Alfaro Fuentes, superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

552.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 125/92, la señora ELVIRA MONTES DE OCA PEDROZA, promueve diligencias de información ad perpetuam sin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble rústico formado de dos fracciones y ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias en relación a la fracción primera; norte: 85.65 m con Ladislao Pérez; sur: 104.00 m con la misma propiedad; oriente: 113.00 m con Rodolfo López y Ernesto Arizmendi; poniente: 109.00 m con Gregoria Bernal y Aurelio Díaz Leal, actualmente con Aurelio Díaz Leal y Reyna Estrada, con una superficie de 10,525.00 m².

En relación a la fracción segunda; norte: 102.00 m con la misma propiedad; sur: 103.00 m con camino a San Miguel; oriente: 93.45 m con Severo Pedroza y actualmente con Ernesto Arizmendi y Socorro Pedroza Guadarrama; poniente: 67.45 m con María Bernal de López. Con una superficie de 8,246.12 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

550.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 87/92

CATALINA ELIA ESPONIO REDONDA y VICTOR GONZALEZ PEREZ, promueven información ad perpetuum, respecto del predio denominado Calvario, que se encuentra ubicado en términos de la cabecera municipal de Tecámac, México, el cual tiene una superficie de trescientos trece metros cuadrados con nueve milímetros y los siguientes linderos: al norte: 19.10 m con cerrada San Rafael; al sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero de 5.40 m con Matilde Rojas de Gárces, el segundo de 13.70 m con Rosario y Francisco Rojas Luna; al oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 8.00 m con Juana Montiel Redonda, y en el segundo 12.70 m con Matilde Rojas de Gárces; al poniente: 19.70 m con Sergio Macedo Sánchez.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

424.—11, 25 febrero y el marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 34/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Durazno, Sta. Ma. Zolotepec, mpio. de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Lucio Miranda; sur: 25.00 m con camino real; oriente: 36.00 m con Felipe Cruz; poniente: 30.30 m con Eduardo Trujillo; superficie aproximada de: 810.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 13 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

510.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 158/92, JORGE BELTRAN VILLENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Comunidad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 31.86 m con Marcelino Villanueva; sur: 29.95 m con Apanacle Mayor; oriente: 163.24 m con Amador García; poniente: 166.92 m con Macario Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 156/92, JESUS MANCILLA TAPIA y ROSA MARIA RAMOS DE MANCILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio

de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 225.00 m con Camilo López; sur: 220.00 m con Agustín Guadarrama; oriente: 30.00 m con Félix Guadarrama y vereda; poniente: 29.00 m con vereda y río San Mateo, superficie aproximada 6,270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 72/92, FRANCISCO CECILIO SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 86.30 m con Bernardo González; sur: 111.50 m con resto de la fracción de Jesús Cecilio Santiago; oriente: en línea quebrada de cinco que van de norte a sur, la primera de 35.70 m, la segunda de 30.00 m, la tercera de 48.55 m, la cuarta de 25.00 m, colindando con María Morelos y la quinta de 23.55 m con Cayetano Enríquez; poniente: 124.00 m con camino al Astillero San José del Sitio, superficie aproximada de: 11,624.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

501.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1354/91, FORTINO ONOFRE NAJERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 18.92 m con Benjamín Ramírez Trojo y 5.50 m con María Guadalupe; sur: 18.92 m con Martín Hernández y 5.50 m con el Sr. Francisco Alonso; oriente: 10.15 m con calle Cerrada de Riva Palacio; poniente: 8.90 m con Imelda Zarza O. y 1.63 m con María Guadalupe Acosta.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 296/965/91, GENARO ESTRADA ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Comofort y 4.30 m con Armando Estrada; al sur: 16.24 m con Antonio Valdés; al oriente: 35.40 m con Isabel Sánchez y Angel Peña; al poniente: en dos líneas que son 19.95 m y 15.15 m con Armando Estrada Rosas; superficie aproximada de: 483.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 175/505/91, PAULA LEONOR CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.00 m con Sotero Díaz; al sur: 21.00 m con Manuel Qintero e Isauro Reza; al oriente: 15.00 m con Carlota Díaz; al poniente: 15.00 m con paso de servidumbre y Socorro Rosario Castañeda Reyes; superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 64/132/92, MODESTO SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle y distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 90.60 m y colinda con Manuel Blanquel; al sur: en dos líneas que son 19.70 m con barranca y 25.10 m y colinda con Miguel Castañeda; al oriente: en dos líneas: que son 89.50 m y colinda con Guadalupe Blanquel y 192.30 m y colinda con Miguel Castañeda; al poniente: 268.00 m y colinda con camino; con una superficie aproximada de: 19,754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 398/1075/91, ALBERTO GABRIEL VALLADARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas que son 10.80 m y 49.60 m con Hilaria Palermo y Vicente Juárez; al sur: en dos líneas que son 29.50 m y 19.50 m con el señor Angel Osornio Sánchez; al oriente: en dos líneas que son 10.90 m, 9.80 m con Rufila Reyes Palma; al poniente: en dos líneas que son 11.50 m con Prol. de León Guzmán y 17.00 m con Hilaria Palma, superficie aproximada de 1,092.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 295/966/91, FLORENCIO ARMANDO ESTRADA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.40 m y colinda con calle Comonfort; al sur: en dos líneas que son 4.30 m con Genaro Estrada y 10.20 m con José Berna y Anastasio Berna; al oriente: en dos líneas que son 19.95 m y 15.14 m y colinda con Genaro Estrada Rosas; al poniente: 35.65 m con Margarita Torres Rojas, superficie aproximada 441.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 176/504/91, SOCORRO ROSARIO CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide s/n., Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.00 m con paso de servidumbre; sur: 28.00 m con Lucio Núñez y León Domínguez; oriente: 12.00 m con Paula Leonor Castañeda Reyes; poniente: 12.00 m con paso de servidumbre y Petra Castañeda Reyes, superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

494.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 17783/778/91, PORFIRIO CRUZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamolpa, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Zacamolpa; al sur: 13.00 m con Arturo León Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 9.00 m con Lorenzo Elizalde.

Superficie: 117.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17782/777/91, MARIA GUADALUPE GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamolpa, mide y linda: al norte: 16.00 m con Beatriz Ramírez; al sur: 16.00 m con Juan Manuel Laiz; al oriente: 10.00 m con calle Zacamolpa; al poniente: 10.00 m con calle Río Pánuco.

Superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17781/776/91, TERESA SANCHEZ DE CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamolpa, mide y linda: al norte: 10.00 m con Blasa Romero y Adela Celis; al sur: 10.00 m con calle Zacamolpa; al oriente: 25.00 m con Melchor Acevedo al poniente: 25.00 m con Luz Granados.

Superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17780/775/91, LORENZO ELIZALDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamolpa, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Zacamolpa; al sur: 15.00 m con Leopoldo González Barrientos y Arturo León; al oriente: 9.00 m con Porfirio Cruz Islas; al poniente: 9.00 m con andador.

Superficie de: 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17786/781/91, C. ALFONSO VALDERRABANO TORRESCANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tlaltempa, mide y linda; norte: 7.00 m con frente calle; sur: 10.90 m con lote 1; oriente: 10.15 m con vía Acueducto; poniente: 10.50 m con lote 3.

Superficie de: 92.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 701/92, BERNARDINA ROSAS ZARCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado "Linda Vista", mide y linda; norte: 74.40 m con Magdalena Lucero A., sur: 52.20 m con Florencio Rosas Zarco; sur: 18.50 m con Florencio Rosas Zarco; oriente: 24.40 m con Manuel Rosas Zarco; oriente: 48.00 m con entrada privada y C. Hilario Hernández; poniente: 32.50 m con Magdalena Escobar Lucero.

Con una superficie aproximada de: 3,208.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 702/92, GONZALO MANCILLA ZAMORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coahuilchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tlanepantla", mide y linda; norte: 18.10 m con José Chavarría Mancilla; sur: 20.40 m con calle Guerrero; oriente: 12.53 m con Inés Molina; oriente: 9.88 m con Dalila Mancilla poniente: 23.00 m con Guadalupe Corona.

Superficie aproximada: 437.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 703/92, MARIA MERCEDES VERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, del predio denominado "Xolatenco", mide y linda; norte: 13.30 m con avenida 16 de Septiembre; sur: 13.50 m con Hermelinda López; oriente: 25.00 m con Luis Rodríguez; poniente: 28.75 m con Cirino Zavala.

Superficie aproximada: 360.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 704/92, MA. LUISA ESGUERRA VILLUENDAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 12.00 m con Maricela Luna Esguerra; sur: 12.00 m con tercera cerrada de Chopo; oriente: 14.80 m con Maricela Luna Esguerra; poniente: 14.80 m con Vicente Huerta Beltrán.

Superficie aproximada: 177.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 705/92, C. MARICELA LUNA ESGUERRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, mpio. del mismo, dto. de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Gavino Hernández; sur: 11.60 y 3.40 m linda con Ma. Luisa Esguerra Villuendas y callejón privado; oriente: 24.00 m linda con Gloria Márquez Monroy; poniente: 9.10 y 14.90 m linda con Vicente Huerta y Ma. Luisa Esguerra Villuendas.

Superficie aproximada: 188.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 706/92, C. JORGE VILLALPANDO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlateltipac", mide y linda; norte: 16.00 m linda con Jorge Velázquez Californias; sur: 16.00 m linda con callejón particular y Ma. Teresa Californias López; oriente: 13.00 m linda con Braulio García; poniente: 13.00 m linda con Guadalupe Jiménez y Lázaro Jiménez.

Superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 707/92, C. GERMAN LOPEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisitlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Santiago", mide y linda; norte: 25.00 m linda con Onésima Delgadillo Vda. de González; sur: 25.00 m linda con Leonides Flores hoy Rubén Duana; oriente: 10.00 m linda con calle Parreón hoy Fresno; poniente: 10.00 m linda con Onésima Delgadillo Vda. de González.

Con una superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 708/92, C. GABINO CALIFORNIA FERREYRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Contla", mide y linda; norte: 81.33 m linda con Hilario Californias; sur: 84.60 m linda con Enrique Jiménez Contla; oriente: 29.60 m linda con callejón; poniente: 29.40 m linda con Tranquilino García y J. Santos Cortazar,

Superficie aproximada: 2,447.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 709/92, C. JULIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Memella", mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle privada; sur: 10.00 m linda con Ofelia Monterrubio Vilchis; oriente: 24.50 m linda con Ofelia Monterrubio Vilchis; poniente: 24.50 m linda con Rodolfo Monterrubio Vilchis.

Superficie aproximada: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 710/92, MICHAELA HERNANDEZ CURIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Los Tlatales", mide y linda; norte: 57.50 m con propiedad de Fidel Sánchez Isias; sur: 80.00 m con Silvestre Ramírez; oriente: 70.00 m con camino Nacional; poniente: 84.60 m con Gasoducto de Petroleos Mexicanos.

Superficie aproximada: 5,511.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 711/92, C. GABINA CELIA DIAZ DE FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Calvario" mide y linda; norte: 14.50 y 11.20 m linda con Fernando Flores Díaz y Rigoberto Flores D., sur: 23.98 m linda con Enrique Carribo; oriente: 1.84 y 24.30 m linda con A. Rigoberto Flores D. y calle; poniente: 18.07 m linda con Donaciano Varela S.

Superficie aproximada: 549.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 712/92, MARIA REMEDIOS ESPINOZA HERNANDEZ VDA. DE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Hlopanhuetzli", mide y linda; norte: 19.00 m con Ignacio Martínez; sur: 14.30 m con calle; oriente: 20.00 m con Pablo García Quiñero; poniente: 25.00 m con calle privada.

Superficie aproximada: 380.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 713/92, ELIAS SANCHEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Xolalpan", mide y linda; norte: 20.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores; sur: 20.00 m con Refugio Flores Monterrubio; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 714/92, JESUS MAYER CARDENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 24.00 m con servidumbre de paso; sur: 20.00 m con Matilde Segura Lara; oriente: 22.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.00 m con Teresa de Jesús Sáncen Martínez.

Con una superficie aproximada de: 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 715/92, C. TERESA DE JESUS SANCEN MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 15.00 m linda con servidumbre de paso; sur: 15.00 m linda con fracción del mismo de Teresa de Jesús Sáncen Martínez; oriente: 28.00 m linda con Makondoko E'umbu Liambola; poniente: 28.00 m linda con Teresa de Jesús Sáncen Martínez hoy Gustavo Adrián Velázquez Cardelas.

Con una superficie aproximadamente de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 716/92, C. JOSE ARMANDO OROPEZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Hamimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalatlaco", mide y linda; norte: 40.30 m linda con Isabel Franco Espinoza; sur: 48.94 m linda con Rio; oriente: 36.20 m linda con barranquilla; poniente: 63.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 2,120.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 717/92, C. QUINTINA SANCHEZ ESPINOZA, EVANGELINA, ELVIA Y ARGELIA TODOS DE APELLIDO OROPEZA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Laguna", mide y linda; norte: 89.80 m linda con Guadalupe González; sur: 37.09 m linda con camino; oriente: 134.00 m linda con camino; poniente: 150.00 m linda con Braulio Alva Díaz.

Superficie aproximada: 8,082.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 718/92, ANDREA MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Memetla", mide y linda; norte: 15.75 m con fracción de camino; sur: 18.50 m con Isidra Martínez Méndez; oriente: 14.70 m con Ernesto Martínez Méndez; poniente: 12.80 m con Crescencio García y carril.

Superficie aproximada: 234.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 719/92, C. ERNESTO MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Memetla", mide y linda; norte: 51.80 m linda con camino; sur: 49.40 y 11.50 m linda con Juan Martínez Méndez; oriente: 17.50 m linda con calle; poniente: 2.40 y 14.80 m linda con Juan Martínez Méndez y Andrea Martínez Méndez.

Superficie aproximada: 872.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9884/91, FERNANDO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Matías Transfiguración, municipio de Zinacantepec,

distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Molina Juárez; al sur: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 36.00 m con Feliciano Malaquías Salazar; y al poniente: 38.00 m con Pedro Molina Juárez; superficie 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 9886/91, BERNARDINO MERCED MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila 201 norte, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.90 m con Victoriano Jiménez; al sur: 29.90 m con Santos Chávez Reyes; al oriente: 4.00 m con calle Pipila; y al poniente: 4.00 m con Alfonso Chávez; superficie 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 9885/91, JOSEFINA SUAREZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Francisco Tlalcalalcalpan, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con camino a San Francisco Tlalcalalcalpan; al sur: 9.00 m con Melitón Corona Torres; al oriente: 26.00 m con Antonio Aguilar Alva; y al poniente: 23.00 m con Melitón Corona Torres; superficie 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 2027/92, ANTONIO PEREZ GERTRUDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz s/n., Bo. la Terceña, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.50 m con Elpidia Nolasca Pérez y Melitón Pérez Legorreta; al sur: 30.80 y 4.83 m con Cruz Sánchez Sánchez; al oriente: 17.90 y 0.67 m con Ernestina Roberto Estrada; y al poniente: 17.70 m con calle Hipólito Ortiz; superficie 672.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

495.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 674/91, TERESA GONZALEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Placa" Cab. municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 195.00, 50.00, 50.00 con herederos de Gonzalo Peña, con Romeo Ríos, Rafael Peña y Arroyo, sur: 46.50 y 50.00 m con Romeo Ríos, Arroyo y Rafael Peña, oriente: 20.00, 62.00, 300.00 y 20.00 m con herederos de Gonzalo Peña, camino a Pathé, R. Peña y R. Ríos, poniente: 200.00 y 35.00 m con calle 16 de septiembre y carretera panamericana.

Superficie aproximada de: 62,446.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

553.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 60/114/92, MANUELA VALDOVINO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, de la cabecera municipal de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle México; mide y linda; al norte: 31.00 m con lotes 1 y 2; al sur: 32.60 m con calle Dr. Gustavo Baz; al oriente: 18.00 m con área verde; y al poniente: 18.50 m con calle Victoriano González.

Con una superficie aproximada de: 605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
506.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 816/92, JOAQUIN PATIÑO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con calle privada; sur: 5.00 m con Felipe Romero; oriente: 25.50 m con José Guzmán; poniente: 25.50 m con Rosaura Patiño Palacios; superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
548.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp., ARTURO GARCIA MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.07 m con calle Alberto García, sur: 16.07 m con Sr. Tomás Bernal, oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.90 m con Sr. Francisco Díaz Nava; superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
553.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp 718/1582/91, JULIO CESAR HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez en Santa María Rayón, distrito de Tenango del

Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.60 m con Sr. Teresa Romero; sur: 11.60 m con Av. Juárez; oriente: 44.08 m con Sr. Simón Ortiz; poniente: 44.08 m con Antonio Villada, superficie aproximada 511.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
545.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 82/188-92, ARTURO GARCIA MORON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.07 m con calle Alberto García; sur: 16.07 m con Tomás Bernal; oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.90 m con Francisco Díaz Nava; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
542.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTPEPEC

E D I C T O

Exp. 23/92 DAVID HERNANDEZ MOFALFS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.84 m con caño de agua y camino vecinal; sur: 41.45 m con camino vecinal; oriente: 90.97 m con caño de agua y camino vecinal; poniente: 50.90 m con el señor Juvencio Servín; superficie aproximada de: 3,697.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
547.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp 89/92, LAURA TRUJILLO VIUDA DE MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez, sur: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez; oriente: 85.00 m con Crisóstomo Vázquez; poniente: 85.00 m con propiedad particular

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
554.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 9172 SARGIO ARIAS TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el municipio de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 41.90 m con calle H. Galeana; sur: 22.16 m con Vicente Arias Trejo y 19.94 m con Ricardo Arias O.; oriente: 25.00 m con Familia Arias; poniente: 6.93 m con Vicente Arias T. y 19.25 m con callejón; superficie: 929.525 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 11744, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitpec, municipio de Juchitpec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.20 m con Francisco Arias; sur: 32.20 m con calle Francisco Sarabia; oriente: 36.63 m con Ramón Domínguez; poniente: 36.63 m con Angel Villegas; superficie aproximada de: 1,179.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 10299, FELIPE LOPEZ MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.90 m con Roberto Velázquez y Héctor Nori; sur: 44.90 m con Bartolo Flores; oriente: 14.20 m con Trinidad López; poniente: 14.70 m con calle; superficie aproximada de: 721.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 10298, SOCORRO CABRERA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 43.93 m con calle; sur: 41.22 m con Roberto Martínez; oriente: 43.60 m con calle; poniente: 44.70 m con Ernesto Valdivia; superficie aproximada de: 1858 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11793, PATRICIO REAL NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Marcelo Siguanza; sur: 10.00 m con calle de Nuevo León; oriente: 15.00 m con Catalina García; poniente: 15.00 m con Amelia García; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11799, ANITA SILVA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcattepehuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 118.00 m con río; sur: 98.00 m con camino; oriente: 146.00 m con Mario Yáñez Santamaría; poniente: 158.00 m con Arturo Manjarrez Cigarros; superficie aproximada de: 14.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11800, ANITA SILVA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcattepehuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.00 m con río de la Verdura; sur: 22.00 m con Emiliano Rivera Soriano; oriente: 130.00 m con Felipe Soriano; poniente: 130.00 m con Doroteo Mendoza Silva; superficie aproximada de: 7.500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11610, ANTONIO PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Galeana; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Feliciano Ramírez Castro; poniente: 100.00 m con Odilón Ramírez Castro; superficie aproximada de: 2.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11601, CAMERINO MENDOZA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle Galeana; sur: 21.00 m con Aarón Ramírez Hernández; oriente: 50.00 m con Catalino Palacios Ramirez; poniente: 50.00 m con Feliciano Ramírez Castro; superficie aproximada de: 1,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11551, MA. DE LOS ANGELES GARCIA ROMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Víctor Rosas Flores; sur: 10.50 m con calle las Flores; oriente: 35.00 m con Virginia Flores Pedregal; poniente: 35.00 m con Víctor Rosas Flores; superficie aproximada de: 367.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11591, SALOME CASTRO PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle Tebanco; sur: 22.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con calle Ayuntamiento; poniente: 100.00 m con Gil Castro Bautista; superficie aproximada de: 2,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11253, LEONARDA RIVERA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Martínez Rivera; sur: 20.00 m con calle San Francisco; oriente: 41.00 m con calle Campesino; poniente: 41.00 m con Guadalupe Flores Sánchez; superficie aproximada de: 820.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11611, RAUL RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.00 m con calle la Unión; sur: 11.00 m con calle Galeana; oriente: 100.00 m con Marcelo Sánchez Plazas; poniente: 100.00 m con Juvencia Prado; superficie aproximada de: 1,100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11600, CASIANO PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Román Prado Rivera, Rufina Prado; poniente: 100.00 m con Trinidad Palacios Rivera; superficie aproximada de: 2,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11606, CATALINO PALACIOS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Isidoro Sánchez Mucario; oriente: 100.00 m con Guadalupe Rivera; poniente: 100.00 m con Aaron Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 2,300 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11569, GUMERCINDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Gregoria Martínez; oriente: 50.00 m con Sidronio González; poniente: 50.00 m con Angel Martínez; superficie aproximada de: 1,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11574, GERMAN PEÑA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linda: norte: 21.00 m con Margarita Córdova; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Virginia Córdova; poniente: 100.00 m con Claro Peña López; superficie aproximada de: 2,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11599, RUFINA PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Román Prado Rivera; sur: 10.00 m con calle Galeana; oriente: 30.00 m con Merced Martínez Rivera; poniente: 30.00 m con Casiano Prado Rivera; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11558, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle, sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Sabina Agustín, poniente: 100.00 m con Tomás Conde; superficie aproximada de: 2,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11579, APOLINAR ROSAS REMIGIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.05 m con Bonifacio Rivera Castro; sur: 20.05 m con calle; oriente: 70.00 m con Tomás Rosas González; poniente: 70.00 m con Guadalupe Rivera; superficie aproximada de: 1,435 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11265, JUANA RAMIREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 41.80 m con calle; sur: 54.80 m con calle; oriente: 100.00 m con Vicente Onofre; poniente: 100.00 m con Ismael Bautista; superficie aproximada de: 4,815.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11588, MOISES JUAREZ PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Pedro Flores Padilla; poniente: 100.00 m con Florentino Palacios Sánchez; superficie aproximada de: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11254, JUANA RAMÍREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Avenida la Palma; oriente: 98.00 m con Knael Bautista; poniente: 98.00 m con calle; superficie aproximada de: 1,960 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11603, PEDRO PRADO RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle la Unión; sur: 20.00 m con Casiano Prado Ramírez; oriente: 30.00 m con María del Carmen Conde Prado; poniente: 30.00 m con Gregoria Prado Ramírez, 50.00 m con calle Zapotilla, superficie aproximada de: 1,450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11617, TRINIDAD PALACIOS RAMÍREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de la Unión sur: 9.00 m con Vicente Palacios Ramírez, 5.00 m con calle Galeana; oriente: 100.00 m con Casiano Prado Ramírez, poniente: 85.00 m con Cenobio Palacios, 15.00 m con Vicente Palacios Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11562, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 300.00 m con barranca; sur: 300.00 m con camino a Puebla; oriente: 147.00 m con Rafael Primo Sainz; poniente: 147.00 m con Pedro Córdova Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11602, LOURDES RAMÍREZ HERNÁNDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con Raymunda Ramírez Hernández, sur: 20.00 m con calle Tebanco, oriente: 40.00 m con Evarista Martínez Flores, poniente: 40.00 m con Sofia Remigio Rosas.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11263/91, MA. JOSEFINA ADELINA LOZADA R., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Filomón Martínez, sur: 20.00 m con María Ramírez Peña, oriente: 10.00 m con Gregoria Martínez, poniente: 10.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11604/91, VICENTE PALACIOS RAMÍREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.78 m con Cenobio Palacios, 9.00 m con Trinidad Palacios, sur: 19.00 m con calle Galeana, oriente: 32.00 m con Trinidad Palacios, 15.00 m con Trinidad Palacios, poniente: 47.00 m con Mercedes Rojas del Villar.

Superficie aproximada de: 893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11608, MARGARITA VELAZQUEZ RAMÍREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. La Palma, sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández, oriente: 60.00 m con Raymunda Ramírez Hernández, poniente: 60.00 m con Amado Pérez Peña.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11607, AARON RAMÍREZ HERNÁNDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Camerino Mendoza, 16.00 m con Feliciano Ramírez, sur: 37.00 m con camino, oriente: 50.00 m con Catalino Palacios Ramírez, poniente: 15.00 m con Feliciano Ramírez, 35.00 m con Antonio Prado Rivera.

Superficie aproximada de: 1610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11605, RAYMUNDA RAMÍREZ HERNÁNDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. La Palma, sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández, oriente: 60.00 m con Evarista Martínez Flores, poniente: 60.00 m con Margarita Velázquez Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 491/1991, C. CELIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 284.00 m con Ma. del Rosario Hernández Sánchez; sur: 283.80 m con Antonio Hernández; oriente: 35.60 m con Magdalena Huitrón; poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón; superficie aproximada de: 9,720.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 492/1991, C. MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 284.00 m con Ana Ma. Sánchez Arteaga; sur: 283.00 m con Celia Sánchez Hernández; oriente: 35.60 m con Magdalena Molina; poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón; superficie aproximada de: 9,718.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 493/1991, C. MANUEL NOGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 61.25 m con una calle; sur: 61.25 m con Casimiro Noguez Noguez; oriente: 30.80 m con Sofia Noguez Miranda; poniente: 32.20 m con una calle; superficie aproximada de: 1,930.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2061/91, MARIA DEL CARMEN ROMERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepeacco, municipio de Axapusco, distrito de Chumba, mide y linda: norte: 14.70 m con María González; sur: 15.00 m con Francisca Aguilar R.; oriente: 18.00 m con Julio Castro N.; poniente: 18.00 m con Francisca Aguilar; superficie aproximada de: 267.30 m², predio denominado Temp. Cuatlapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 485/1991, C. DAVID CARDONA ARJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 42.00 m con Valente Cruz, sur: 42.00 m con Pedro y Eusebio Cruz, oriente: 24.00 m con predio y Eusebio Cruz, poniente: 18.00 m con camino federal.

Superficie aproximada de: 882.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 484/1991, C. CRISTINA CAMACHO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San A. Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.76 m con Eivira Osornio, sur: 15.76 m con Edwiges Camacho Miranda, oriente: 13.72 m con Tomás Camacho Miranda, poniente: 13.72 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 483/1991, C. MINERVA ARCINIEGA DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Denho, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.50 m con camino vecinal, sur: 20.00 m con Catalina Gamboa, oriente: 37.65 m con Rafael Bejar Domínguez, poniente: 26.80 m con Salvador Venegas.

Superficie aproximada de: 862.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 482/1991, C. ROBERTO GIL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 285.00 m con Mario Gil Rodríguez, sur: 217.00 m con Manuel Torres, oriente: 205.00; 117.00 y 42.00 m con Vicente y Ramón Nava y Vicente Rodríguez, poniente: 20.00 y 19.00 m con ejido de La Palma y señor Narciso.

Superficie aproximada de: 10-37-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 481/1991, C. JUAN LIZARDE RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Méx., municipio de Polotlán, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 53.60 m con Porfirio Lizarde Reséndiz, sur: 54.80 m con Porfirio Cabello, oriente: 52.60 m con Francisco Lizarde García, poniente: 54.30 m con Ignacia García.

Superficie aproximada de: 2,883.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 488/1991, C. BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Vianey Hernández Sánchez, sur: 283.00 m con Ma. del Rosario Hernández Sánchez, oriente: 35.60 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 439/1991, C. VIANEY HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Elvia Hernández Sánchez, oriente: 35.00 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 490/1991, C. ELVIA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Ana Ma. Sánchez Arteaga, sur: 283.00 m con Vianey Hernández Sánchez, oriente: 35.60 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 487/1991, C. JOSE MARTINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 60.00 m con Rosenda Cruz de Paredes, sur: 78.00 m con Bibiano Alcántara Alcántara, oriente: 45.00 m con Calle Petronillo Jiménez, poniente: 22.00 m con Rosenda Cruz de Paredes.

Superficie aproximada de: 2,311.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 486/1991, C. ANTONIO JACINTO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con canal de agua de riego, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 34.00 m con Pilar González, poniente: 36.00 m con Ma. de los Angeles Cruz Hernández.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2037/91, ANGELINA JUAREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.80 m con Antonia Gallegos; sur: 12.80 m con terreno del Sr. Cruz; oriente: 9.60 m con Cruz Sandoval, poniente: 8.80 m con calle; superficie aproximada de: 117.76 m², predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2036/91, APOLONIO VARGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.50 m con Antonio Jiménez; sur: 61.50 m con Teófilo Rosales; oriente: 96.00 m con Camilla Hernández; poniente: 103.00 m con Margarita Rosales; superficie aproximada de: 6,417.00 predio denominado Tortolitas Segura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2049/91, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con calle; sur: 40.00 m con Alejandro Medina; oriente: 10.00 m con Alejandro Medina; poniente: 10.00 m con Alejandro Medina; superficie aproximada de: 400.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2047/91, FERNANDO GARCIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con María Elena García Uribe; sur: 28.56 m con camino; oriente: 20.00 m con María Elena García Uribe; poniente: 29.20 m con camino; superficie aproximada de: 597.28 m², predio denominado Tepozontitla.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 84/92, TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.70 m con camino al panteón; al sur: 32.45 m con Luis Sánchez; oriente: 7.92, 5.97 y 9.88 m con carretera a Fábrica María; poniente: 19.27 m con Carlos Sánchez; superficie 541.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica,

496.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 55/92, SERAFIN CRUZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con Alfredo Cruz Medrano, sur: 42.70 m con Av. Alfredo del Mazo, oriente: 26.90 m con Maximino Montiel y Ma. de la Paz Cruz, poniente: 20.05 m con Domingo Medrano.

Superficie aproximada de: 986.95 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 4 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica,

500.—17, 20 y 25 febrero.